

VT 5 | MONTES DE IBIAS

VIAJE 5 - MONTES DE IBIAS: INCENDIOS, PREVENCIÓN, EXTINCIÓN, RESTAURACIÓN

OFERTA DE NÚMERO DE PLAZAS: 20

RESPONSABLE DE RUTA Y PARADAS: Jaime Martín Herrero (*Principado de Asturias*).

PROGRAMA DIA 17:

19:30 h – SALIDA. Palacio de Congresos de Gijón, para llegar a pernoctar en Cangas del Narcea, junto con viaje 8. (Aviso con importe del hotel y que hay que abonarlo)

PROGRAMA DIA 18:

8:30 h – SALIDA. Hotel

Parada técnica 1 – Uría – Regeneración tras grandes incendios de masas de *Pinus pinaster*. Detalles y panorámica. Tratamientos.

Parada técnica 2 – Base de helicóptero y otros medios de extinción. Panorámica.

Parada técnica 3 – Monte Leituelos. Vigilancia. Aprovechamientos y mejoras en masas de *Pinus sylvestris*.

Comida

16:30 h – Regreso a Gijón.

19:30 h – LLEGADA. Gijón











DESCRIPCIÓN

INTRODUCCIÓN

HISTORIA Y ECONOMÍA DEL CONCEJO DE IBAS - Haciendo un recorrido en la historia del concejo de Ibias podemos decir que la presencia humana ya data de la época neolítica, y de ello dan testimonio los monumentos funerarios existentes como son los dólmenes o petroglifos.

En la época de dominación romana la explotación del oro adquirió gran importancia y de ella quedaron importantes vestigios referentes a la explotación minera.

Entre el siglo XI y XIII ya aparece el nombre de Ibia o Ibis y son dos casas señoriales las que dominan el territorio Casa de Ibias y la Casa de Ron. En el siglo XVIII predomina la actividad agraria del concejo y la industrial se centraba en algunos molinos hidráulicos. En el siglo XIX hay algunos cambios administrativos pero es en el XX donde hubo un cambio social en el concejo siendo lo más destacable el éxodo rural y la explotación minera de antracita de Tormaleo.

En cuanto a las construcciones populares el tipo más arcaico de vivienda lo constituyen las pallozas, viviendas de planta circular u ovalada, cubierta de paja de centeno. Los hórreos más antiguos datan del S.XVIII y S.XIX. Las construcciones para animales sobresalen las destinadas a las abejas llamadas cortíos o cortinos en cuyo interior se encuentran los truébanos o trobos (colmenas).

Foto 1 - Cortino para defensa de los colmenares de los osos.

Es un concejo que, al igual que la mayoría de los municipios asturianos ubicados en la media y alta montaña, corresponde a una zona de montaña semideprimida, siendo víctima de un proceso de merma demográfica y envejecimiento poblacional que comenzó a mediados del siglo pasado y que ha sido intermitente desde su origen. Este proceso se ha agravado en los últimos años. Ibias, con una extensión de 33.000 ha, tenía 1.098 habitantes (191 habitantes en San Antolín de Ibias), en 2024. Esto supone una densidad de población de 3,3 hab/km².

La población se agrupa en pequeñas entidades aisladas (aldeas, lugares y caseríos) de reducido número de habitantes. Las principales poblaciones son San Antolín de Ibias, capital del concejo, villa donde se concentra la actividad comercial y administrativa, además de otros núcleos, como Tormaleo, Villares de Abajo, Luiña, o Fondodevilla, en la zona minera, o Cecos, Sena, Seroiro, Valdeferreiros y San Clemente.

En cuanto a la actividad económica, el carbón es la única industria del concejo, pues en Villares se mantiene activa a día de hoy una de las pocas minas de carbón de Asturias. Sigue siendo un sector importante el sector primario, vinculado, especialmente a la ganadería de vacuno de carne, a la apicultura, y la viticultura, actividades, estas últimas, que están cobrando importancia en los últimos años.

La agricultura y la ganadería fueron las bases de la economía rural, destacando los cultivos de centeno, trigo, las viñas y la apicultura. El alejamiento de las industrias lácteas y las condiciones orográficas del municipio favorecieron la dedicación cárnica del vacuno, que aprovechaba los pastos del monte. En relación al sector ganadero, de gran importancia en el concejo, se tiende a menos explotaciones y más cabezas de ganado en cada una, con clara dominancia de las explotaciones de ganado bovino, seguidas por el ovino, el cual tiene cierta importancia. Las explotaciones de caprino y equino tienen menos importancia.

ESTADO NATURAL – El concejo de Ibias con unas 33.000 ha, se encuentra localizado en el suroccidente de Asturias, limita con Lugo al norte y a occidente, con las Ancares de León al sur, y a oriente con los concejos asturianos de Allande, Cangas del Narcea y Degaña.

Contrastan valles estrechos y encajados con cordales montañosos, presentando fuertes contrastes orográficos que van desde los 200 m de altitud en la confluencia de los ríos Ibias y Navia hasta los 1.969 m en Pico Miravalles, en la Cordillera Cantábrica. Al sur del concejo se localizan las mayores pendientes y el terreno más abrupto. La altitud media es elevada, con el 59% de la superficie por encima de los 800 m de altitud que junto con las fuertes pendiente condicionan los asentamientos de población. Asimismo, esta orografía también condicionada a la conformación de microclimas, siendo en sierras altas húmedo y frío y más templados en las zonas bajas. En el valle del Ibias se produce una importante aridez estival y el clima se asemeja más al mediterráneo que al oceánico, permitiendo la existencia de especies como el alcornoque.

El paisaje se caracteriza por una repetición de sustratos silíceos de pizarras grises y negras con algunos niveles cuarcíticos. En general los relieves destacados de los cordales coinciden con roquedos cuarcíticos, mientras que, en las áreas pizarrosas, fácilmente erosionables, se abren profundos y encajados valles que contrastan con los llanos y formas redondeadas (*chaos o campas*) de las zonas altas de la sierra. Suelos en general de muy escasa profundidad y desarrollo, lo que limita la instalación de tierras agrarias a los llanos cimeros y algún rellano.

En general la vegetación se distribuye entre amplias zonas de bosque, tierras de cultivo, prados de siega y pasto y matorral. La distribución altitudinal es: tierras de cultivo y bosques de ribera con alisos, sauces, álamos y chopos en las vegas fluviales; masas boscosas de hayedos y robledales a media montaña coexistiendo con zonas de pasto. Masas importantes son las procedentes de plantaciones de coníferas, principalmente de pino (*Pinus radiata*, *P. pinaster*, *P. silvestris* y *P. nigra*).

El río Ibias atraviesa el concejo de E a W que nace próximo al Pto de Ceredo (límite entre León y Asturias). Temperaturas absolutas (periodo 1989/2008) mín 3,9 °C y máx 37,2 °C y precipitaciones medias anuales de 1.250 mm. Los climodiagramas nos muestran que no hay meses de sequía.

ESTADO E HISTORIA FORESTAL – Entre los 1940 y 1950 comienzan las declaraciones de montes de utilidad pública que afectará a 6 MUP, el resto del

terreno forestal se reconocerá como montes en proindiviso, otros 6 montes. Posteriormente y en base a los Planes de Desarrollo Económico y Social de la época comienzan las grandes repoblaciones de los montes públicos llegando a crear una masa forestal de coníferas entorno a las 15.000 ha. A finales de los 70 y hasta los 90, son los incendios forestales los grandes protagonistas, acabando con la práctica totalidad de la masa forestal existente.

A la vista de estos hechos, el conflicto social generado con las repoblaciones y atendiendo una demanda de los vecinos, en 1981 comienzan las declaraciones de los Montes Vecinales en Mano Común. La división administrativa de los montes cambia y pasa de 6 MUP a 63 montes vecinales en mano común, 2 MUP y 5 en proindiviso (ver Planos 1 y 2).

Durante décadas los montes quedan sin ningún tipo de gestión. El primer Convenio con un MVMC se establece en 1989 no mostrando, en el resto de montes, ningún tipo de interés de los vecinos por establecer estos acuerdos con la administración. Es a partir del 2000 cuando la demanda de las Juntas Vecinales para la firma de convenios se acrecienta sobremanera, llegando a firmar 30 convenios con Juntas Vecinales.

La cuestión es que el concejo ha pasado de no tener ningún tipo de interés por el sector forestal y ver al monte como un campo de prácticas para los amantes del fuego, a haber una atracción por el sector y una demanda continua de la inversión.

Hoy ha pasado de quedar prácticamente destruida la totalidad de la masa forestal a disponer de 17.300 ha arboladas en el concejo, de las que 12.400 ha son en montes gestionados. En este punto es importante señalar que la actividad de la administración trajo como consecuencia avivar este interés, tanto de empresas como de las Juntas Vecinales y del resto de montes privados en los que se invierte con cargo a ayudas al Desarrollo Forestal (plantaciones, pistas, puntos de agua, desbroces,...)

La gestión de los montes tuvo como fin primordial, la creación de una riqueza de futuro y la prevención de incendios forestales que hasta entonces, año tras año, estaba arrasando el concejo. Dicha prevención se basa principalmente en la interacción de administración y representantes de la propiedad. Los pasos a seguir fueron:

- Solicitud de firma de convenio con la premisa de que al menos debería haber pasado dos años desde el último incendio en el monte solicitado.
- Compromiso de la Junta Vecinal con la identificación de los posibles incendiarios.
- Reconocimiento de los límites del monte por parte de los colindantes.
- Acuerdo en la zonificación del monte y los distintos usos, así como la infraestructura a crear.
- Seguimiento o reuniones más o menos periódicas con las Juntas de los acuerdos tomados.
- Colaboración en distintas actuaciones con otras sociedades o corporaciones

del concejo (Sociedad de cazadores, colegio público, radio y televisión local, etc).

- Dotar a los monte de una infraestructura contra incendios de la que no se disponía (puntos de agua para helicóptero y autobomba, red viaria, red de cortafuegos, áreas cortafuegos, puntos de vigilancia, etc. y la más importante fue la construcción de un helipuerto que posteriormente sirvió para el establecimiento de un parque de bomberos.

Un dato que dice mucho sobre la evolución de los incendios en este concejo es el número de los mismos en 25 años, siendo en este periodo entre 1975/2000 de unos 700 incendio (sobre 18.000 has quemadas), mientras que del 2000/2025 está en torno a los 270 incendios (unas 6.000 has afectadas, de las que más de la mitad corresponde a una gran incendio ocurrido en 2017).

El sector forestal es uno de los que cada vez tienen mayor peso en el empleo y como fuente de recursos en el concejo, tras las importantes repoblaciones llevadas a cabo en sus montes a través de ayudas o Convenios entre las Juntas Vecinales de Montes y el Principado de Asturias. Más del 75% de la superficie total se clasifica como forestal. Se prevé que la demanda futura de productos forestales sea creciente, tanto de maderas de calidad, como de productos de menores dimensiones con destino trituración o biomasa.

Las características poblacionales y socioeconómicas antes citadas, con una población escasa y envejecida determina que los posibles trabajos y productos del monte tengan que buscar el destino fuera del concejo, como mínimo hacia concejos limítrofes, tanto de Asturias como de Galicia, donde ya hay importante industria transformadora de la madera.

LOS INCENDIOS FORESTALES EN ASTURIAS - Las competencias de extinción y prevención están repartidas en distintas Consejerías (ver Figura 1).

1. Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias.

La extinción de incendios forestales recae en el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) adscrito a la Consejería de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias y es la Dirección General de Cooperación Local y Seguridad quien asume las funciones de gestión y coordinación en materia de protección civil y emergencias.

Esta Consejería en su estructura integra:

- Una Dirección General de Custodia del Territorio y Prevención de Incendios con el Servicio de Gestión del Medio Natural y Prevención de Incendios que es competente en “la planificación, vigilancia y coordinación en materia de prevención de incendios, apoyándose en los recursos humanos y materiales adscritos al Servicio de Agentes Medioambientales”.

- Una Subdirección General de Prevención de Incendios Forestales dependiendo directamente del Consejero que entre otras competencias le corresponde la

planificación estratégica de la base territorial para el desarrollo, impulso y seguimiento de la normativa, planes, programas y directrices orientadas a la prevención y extinción de incendios.

2. Consejería de Medio Rural y Política Agraria. La Ley del Principado de Asturias 3/2004, 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal establece esta Consejería como competente en materia forestal (*Gestión Forestal y Prevención de Incendios*) a través del Servicio de Gestión Forestal dentro de la Dirección General de Gestión Forestal.

Figura 1 – Competencias sobre incendios forestales en el Principado de Asturias

ANTECEDENTES SOBRE GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Año 1980 – Sólo los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes están obligados a contar con servicios de extinción de incendios (Avilés, Gijón, Langreo, Mieres y Oviedo). Los incendios forestales son competencia del Gobierno Central (ICONA).

Año 1984 – Se produce el traspaso de competencias de prevención y extinción de incendios forestales a la Consejería de Agricultura del Principado de Asturias.

Año 1986 – Escisión de las competencias de prevención y extinción de incendios forestales: prevención para la Consejería de Agricultura, extinción para la Consejería de Interior.

Año 1989 – Se constituye el CEISPA (Consortio para el servicio de Extinción de Incendios Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias) formado por el Principado de Asturias y hasta un total de 76 Ayuntamientos, exceptuando Oviedo y Gijón.

Año 2001 – Se disuelve el CEISPA y se crean los entes públicos 112 Asturias y Bomberos del Principado de Asturias.

Año 2013 – Se extinguen las entidades públicas 112 Asturias y Bomberos del Principado de Asturias y se crea el organismo autónomo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, que se adscribe a la Consejería de Presidencia (ver Figura 2).

Figura 2 – Competencias asumidas por el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

La construcción de puntos de agua es competencia del Servicio de Gestión Forestal. En la actualidad se dispone de una red de puntos de agua para el Principado de Asturias de 93 puntos específicos para helicópteros y 369 para autobomba, además de hidrantes y otras tomas no específicas (ver Fotos 2).

Fotos 2 – Diversos aspectos de puntos de agua a cargo del Servicio de Gestión

Forestal

Foto 3 – Situación de las paradas.

PARADA 1 - MUP Nº 151 *Sierra de Uría y Marco*

El MUP *Sierra de Uría y Marco*, próximo a los pueblos de Uría y Morentan, tiene una superficie de 1.473 ha. Perteneciente al Ayuntamiento de Ibias, siendo los aprovechamiento de los pueblos de Uría y Morentan.

La altitud oscila entre los 249 msnm, cerca del río Ibias, y los 1.285 m en el Pico Busbeiron. Predomina la orientación de solana, las pendiente mayores del 60 % ocupan un 30 % de la superficie y por debajo del 40 % está el 37 % de la superficie.

El 35 % del monte se encuentra arbolado debido principalmente a la alta capacidad de regeneración de *Pinus pinaster*. Otras especies presentes en el monte son *Quercus pyrenaica* y *Quercus petraea* o híbridos entre ambos. Las siguientes formaciones son los abedulares y pinares de *Pinus sylvestris* (Tabla 1).

Tabla 1 – Composición específica del monte nº 151 del CUP de Asturias

Especie principal	Superficie (ha)
<i>Betula celtiberica</i>	49,00
<i>Castanea sativa</i>	6,93
<i>Pinus pinaster</i>	258,10
<i>Pinus sylvestris</i>	48,32
<i>Quercus petraea</i>	86,02
<i>Quercus pyrenaica</i>	64,54
Inforestal	52,48
Matorral	884,34
Pastos	23,41

El Plan de Aprovechamientos previsto para el año 2025 se resume en: posibilidad maderable de 1.740 m³ sobre un crecimiento corriente estimado en 2.150 m³; pastos, 90 UGM; leñas: 25 estéreos; acotados por regeneración, 130 ha (finaliza en 2027). En este monte se verán panorámicas y detalles, especialmente sobre la marcha de la regeneración tras grandes incendios de masas de *Pinus pinaster*. Los tratamientos a comentar se centran en las claras con el doble objetivo de estabilizar y mejorar la masa a la vez que se reduce su combustibilidad.

Foto 4 – Situación de la parada 1 en el MUP 155 de Uría.

Foto 5 – Panorámica de la regeneración natural de *Pinus pinaster* tras incendio en MUP 155.

Foto 6 – Desbroces en zonas de cumbre en el monte MUP 155. Para pastoreo y prevención de incendios.

Foto 7 – Detalle de un rodal de pino regenerado y con clara en MUP 155

PARADA 2 – Base de helicóptero y otros medios de extinción en el MVMC nº 161 de Linares

Esta parada se inicia en el parque de bomberos forestales y base de helicóptero de Linares, desde donde se observa una amplia panorámica de los montes de la comarca y se visitan sus dependencias. Esta base fue instalada en 2003, con sucesivas mejoras en estos 22 años.

Foto 8 – Panorámica tomada con dron del parque de bomberos de Linares.

Foto 9 – Mosaico de vegetación en monte Linares y punto de carga de agua.

El monte vecinal en mano común (MVMC) de Linares, con Nº Elenco 4183, pertenece a los vecinos de Linares. Tiene una superficie conveniada con la administración de 545 ha, de las cuales 363 son arboladas y el resto matorral e inforestal. Tiene una altitud máxima de 1095 m y mínima de 493m. Pendiente media sobre el 39%.

El monte cumple con las funciones inherentes a la existencia de la cubierta vegetal, aunque debido a la vocación productiva de la mayor parte de ellos se trata de masas de coníferas procedentes de repoblaciones recientes, pero que en un futuro ayudarán de manera muy importante a la regulación hidrológica, al mantenimiento de la diversidad y de la calidad paisajística. En las partes más bajas del monte, donde se desarrollan los bosques de frondosas en mezcla con coníferas de regeneración natural, su función protectora es aún más importante. Los aprovechamientos ganaderos se realizan en los enclavados, zonas cercadas y desbrozadas ubicadas dentro de los montes. La composición específica se refleja en la Figura 3.

Figura 3 – Composición específica del monte Linares

En los montes de la Sierra de Busto y Linares, que se recorren a continuación de la base de bomberos forestales, las especies principales son *Pinus sylvestris*, *P. radiata* y *P. pinaster*, apareciendo el silvestre en las cotas más altas. En cuanto a especies de regeneración natural cabe destacar el desarrollo del rebollo desde los valles y partes bajas de los montes, llegando a colonizar las zonas actualmente repobladas con coníferas. El pino pinaster se desarrolla de forma espontánea y con buenos crecimientos tanto en el propio monte como en las áreas cercanas, lo que indica su adaptación a las estaciones que se dan en la zona, por lo que se puede considerar una especie productora, con buenos crecimientos, a la vez que por su frugalidad puede repoblar rodales con suelos pobres contribuyendo a la lucha contra los procesos erosivos. En las áreas más altas de repoblaciones de pino silvestre, se observa que éstas, en general, han sido un éxito desde el punto de vista de la implantación de la especie. La mayor parte de sus masas se sitúan entre los 1.000 y 2.000 m, aunque rebasa esos límites ampliamente en ambos sentidos, presentando su óptimo hacia los 1.500m.

PARADA 3 – Monte Braña de Leituelos. Vigilancia. Aprovechamientos y mejoras en masas de *Pinus sylvestris*.

El Monte Vecinal en Mano Común denominado *Braña de Leituelos y Tremo* tiene una cabida de 536 ha. Pertenece a los vecinos de los pueblos de Cuantas, Linares y Santiso y está conveniado con la Administración. MVMC nº 28/39 y nº de Elenco 4088.

Menos de un 2% de la superficie presenta imposibilidad de realización de los trabajos de manera mecanizada. Casi tres cuartas partes de la superficie son susceptibles de ser mecanizadas con ruedas (Pte<30%) y si se recurre a las orugas puede mecanizarse más de un 90% de la superficie. Para alrededor de un 8% sería necesario recurrir al empleo de la retroaraña. Las pendientes inferiores al 20% representan casi la mitad de la superficie del monte. Su altitud oscila entre 700 y 1200 msnm.

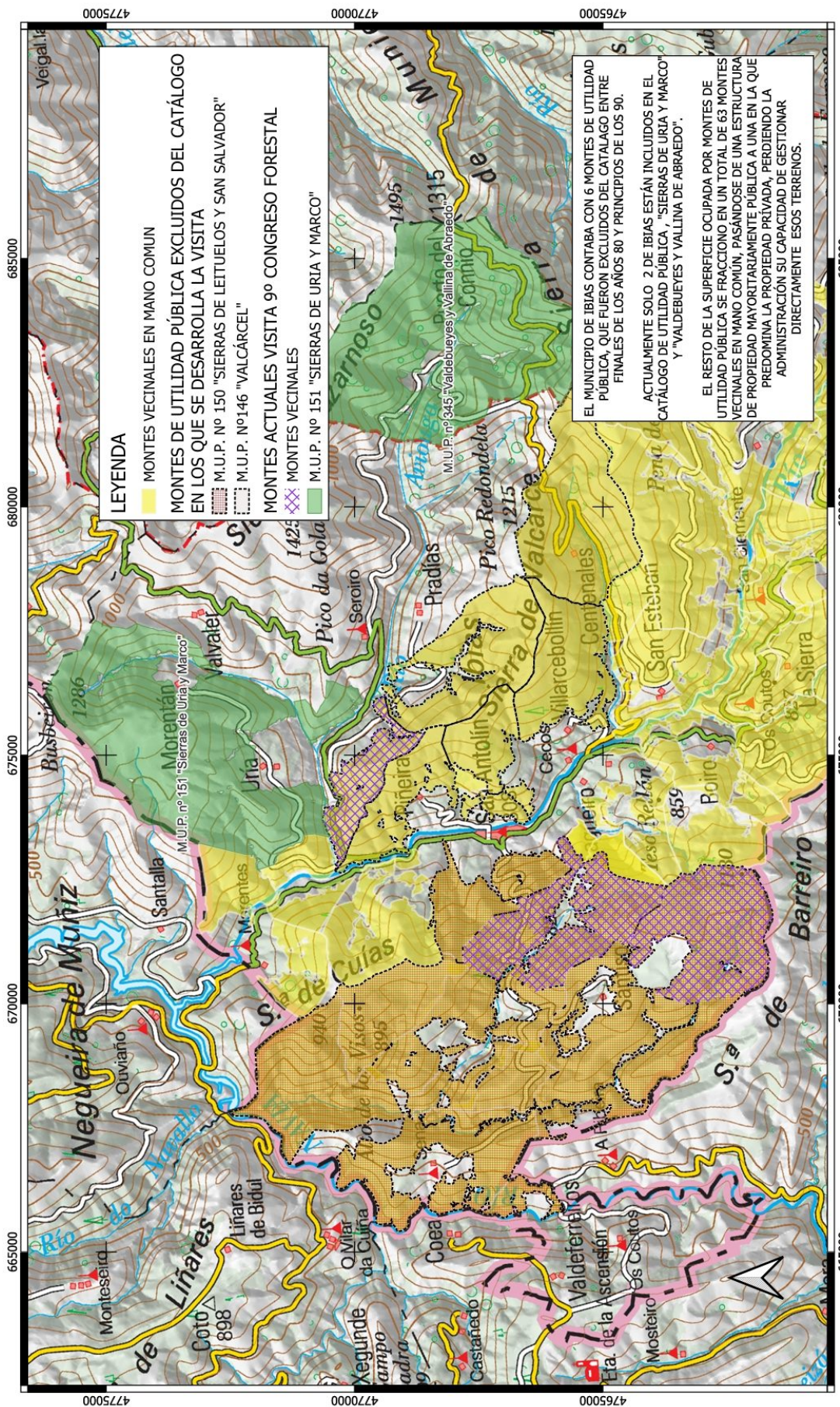
Vegetación Actual – La mayor parte del monte, prácticamente un 90%, se encuentra arbolada. El matorral representa superficies muy escasas dentro del monte, no llegando al 1%, mientras que áreas de pastos, bien pastos mejorados o áreas silvopastorales representan entorno al 3% de la cabida. El resto está ocupado por áreas inforestales, como cortafuegos, roquedos o infraestructura viaria. En su mayoría son masas puras de *Pinus sylvestris*, estando acompañadas únicamente en algunas zonas del monte por frondosas como *Quercus pyrenaica* o *Betula celtiberica*. También encontramos pies de *P. nigra* y rodales *Pseudotsuga menziesii*.

Foto 10 – El pino silvestre es la especie principal del monte Lituelos

El monte Braña de Leituelos está ordenado y de acuerdo con esta planificación se vienen realizando sus aprovechamientos y mejoras. El Plan de Ordenación establece un turno de 80 años y prevé una posibilidad total de 3.645 m³/año de los que: 3.000 corresponden a pino silvestre; 490 al rebollo; 92 al abedul; y 23 al abeto de Douglas.

Foto 11 – Claras mecanizadas y mosaico de vegetación en el monte Braña de Leituelos

Foto 12 – Caseta de vigilancia de incendios en Monte Braña de Leituelos y panorámica del mosaico de su vegetación.



LEYENDA

- MONTES VECINALES EN MANO COMÚN
- MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EXCLUIDOS DEL CATÁLOGO EN LOS QUE SE DESARROLLA LA VISITA
- M.U.P. Nº 150 "SIERRAS DE LEITUÉLOS Y SAN SALVADOR"
- M.U.P. Nº 146 "VALCÁRCEL"
- MONTES ACTUALES VISITA 9º CONGRESO FORESTAL
- MONTES VECINALES
- M.U.P. Nº 151 "SIERRAS DE URÍA Y MARCO"

EL MUNICIPIO DE IBÍAS CONTABA CON 6 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, QUE FUERON EXCLUIDOS DEL CATÁLOGO ENTRE FINALES DE LOS AÑOS 80 Y PRINCIPIOS DE LOS 90.

ACTUALMENTE SOLO 2 DE IBÍAS ESTÁN INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA, "SIERRAS DE URÍA Y MARCO" Y "VALDEBUEYES Y VALLINA DE ABRAEDO".

EL RESTO DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA SE FRACCIONÓ EN UN TOTAL DE 63 MONTES VECINALES EN MANO COMÚN, PASÁNDOSE DE UNA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD MAYORITARIAMENTE PÚBLICA A UNA EN LA QUE PREDOMINA LA PROPIEDAD PRIVADA, PERDIENDO LA ADMINISTRACIÓN SU CAPACIDAD DE GESTIONAR DIRECTAMENTE ESOS TERRENOS.

MONTES A VISITAR 9º CONGRESO FORESTAL	
PLANO UBICACIÓN GENERAL	Nº PLANO: 2
FECHA: MARZO 2025	
AUTOR: SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL	
MUNICIPIO: IBÍAS	
ESCALA: 1:70000	

SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS
ETRS89-UTM ZONE 29 N

FORMATO PAPEL ORIGINAL: DIN-A3

